



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-LP-069/2024

VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN SIENDO LAS **14:00 HORAS DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024**, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DEL PROCEDIMIENTO POR **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-LP-069/2024**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL**, SOLICITADO POR LA **DIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1º, 3 Y 30 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 1º, 9 BIS, 24 CUARTO PÁRRAFO, 27 FRACCIÓN I, 32, 40 , 47 FRACCIONES IV Y 48 DEL REGLAMENTO DE LA PROPIA LEY; ARTÍCULOS 1º, 2, 3, 7 FRACCIÓN I Y 8 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 26 DE LAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y DE LOS NUMERALES 2, 2.3, 7, 10 Y 11 DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

REUNIDOS EN LA SALA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE ENCUENTRAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA **CONVOCANTE**, DE LA **SOLICITANTE** Y DE LA **SECRETARÍA DE CONTRALORÍA**, RESPECTIVAMENTE, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS SE CONSIGNAN AL FINAL DE ESTA ACTA Y EN LA RESPECTIVA LISTA DE ASISTENCIA.

LOS REPRESENTANTES DE LA **SECRETARÍA DE CONTRALORÍA** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LA **DIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 37 FRACCIÓN I Y 38 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL; ASIMISMO, ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN XL Y 58 FRACCIÓN V, DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SIMILAR QUE CREA EL FONDO PARA EL

CESC/LELG/LKAN*alg.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-LP-069/2024.





2021 - 2027

FORTALECIMIENTO PARA LA PAZ (FORTAPAZ) Y SUS REGLAS DE OPERACIÓN MEDIANTE LOS CUALES DENTRO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO

EL LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA, PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 3 FRACCIÓN VII Y 8 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, LES DA LA BIENVENIDA Y LES INFORMA QUE DESPUÉS DE HABER ANALIZADO CUALITATIVAMENTE Y CUANTITATIVAMENTE, LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Y CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES CONCURSALES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE PROCEDE A HACER DE SU CONOCIMIENTO EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 10 INCISOS C) Y D) DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO Y EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN V INCISOS A) Y B) Y 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ELABORADO POR PARTE DE **DIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA** CON NÚMERO DE OFICIO N° **SESESP/DA/1431/2024** EMITIDO EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE INFORMA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

RAVISA MOTORS, S.A. DE C.V.

PRESENTA PROPUESTA EN LA PARTIDA: ÚNICA

DE LA EVALUACIÓN EFECTUADA A LA DOCUMENTACIÓN DE SU PROPUESTA **TÉCNICA**, SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS OFERTADAS.

AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE ZAMORA, S.A. DE C.V.

PRESENTA PROPUESTA EN LA PARTIDA: ÚNICA

DE LA EVALUACIÓN EFECTUADA A LA DOCUMENTACIÓN DE SU PROPUESTA **TÉCNICA**, SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS OFERTADAS.

UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES QUE CUMPLIERON SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 6 INCISO F) DE LAS BASES CONCURSALES, SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA EVALUACIÓN DE SUS

CESC/LELG/LKAN*alg.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE NOTIFICACION DEL FALLO DE ADJUDICACION Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° SASESP-EM-LP-069/2024.



GOBIERNO DE MICHOACÁN



2021 - 2027

PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA CUAL SE DERIVÓ QUE LOS PARTICIPANTES RESULTARON EMPATADOS EN PRECIO EN LA PARTIDA ÚNICA YA QUE AMBOS OFERTARON, UN PRECIO UNITARIO DE **\$1,289,396.55 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 55/100 M.N.)**. POR CONSIGUIENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE DETERMINA ADJUDICAR AL PROVEEDOR: **AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE ZAMORA S.A. DE C.V.**, DEBIDO A QUE ES EL PROVEEDOR QUE CUENTA CON DOMICILIO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.

DE LA EVALUACIÓN EFECTUADA A LA DOCUMENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA RECIBIDA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA COMPRAMICH-SASESP, SE INFORMA LO SIGUIENTE: SE DETECTO UN ERROR DE CALCULO Y SE PROCEDE A REALIZAR LA RECTIFICACIÓN; ESTO NO IMPLICA LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO; LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, SÉPTIMO PÁRRAFO DE LAS BASES CONCURSALES DE ESTE PROCEDIMIENTO Y LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

UNA VEZ LEÍDO EL DICTAMEN TÉCNICO Y DE CONFORMIDAD CON LA EVALUACION ECONÓMICA; ASÍ COMO LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE PROCEDE A ADJUDICAR EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE ZAMORA S.A. DE C.V.					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
ÚNICA	6	UNIDAD	CAMIONETA PICK UP MARCA FORD LINEA F-150 V8, DOBLE CABINA EQUIPADA COMO PATRULLA (SEGÚN EL ANEXO TÉCNICO ENTREGADO).	\$1,289,396.55	\$7,736,379.30
SUBTOTAL					\$7,736,379.30
I.V.A.					\$1,237,820.69
TOTAL					\$8,974,199.99

EL MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN INCLUYENDO I.V.A. ES POR LA CANTIDAD DE \$8,974,199.99 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.).

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA, ANEXO N° 1 DE LAS BASES CATÁLOGO TÉCNICO.

SE PIDE AL PROVEEDOR ADJUDICADO QUE A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE EVENTO ACUDA A LA UNIDAD JURÍDICA DE LA CONVOCANTE A AGENDAR EL DÍA EN QUE DEBERÁ FIRMAR EL PEDIDO

CESC/LELG/LKAN*alg.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-LP-069/2024.



GOBIERNO DE MICHOACÁN

Ignacio Zaragoza #143,
Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

Y CONTRATO RESPECTIVO Y HACER ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8º FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE LES HACE SABER A LOS PARTICIPANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL MISMO, MEDIANTE EL RECURSO DE REVISIÓN PRESENTADO ANTE EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, O BIEN, A TRAVÉS DEL JUICIO ADMINISTRATIVO PROMOVIDO DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS **14:29 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO, SE CIERRA LA PRESENTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.

GOBIERNO DEL ESTADO

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA

PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

L.A.E. LUIS ENRIQUE LÓPEZ GONZÁLEZ

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIONES DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

LIC. ZULEIKA HERNANDEZ MARTINEZ.

AUDITOR ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA.

MTRO. ARTURO RAMOS VILLANUEVA

DIRECTOR DE APOYO TÉCNICO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



GOBIERNO DE MICHOACÁN

CESC/LELG/LKAN*alg.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-LP-069/2024.